

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 4

CLAUSULA ADICIONAL NO. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO 1 DEL CONTRATO MARCO NO. 202400057

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600096946 DE 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	29/05/2024
CONTRATO MARCO	202400057
OBJETO CONTRATO MARCO	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes»
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el diez (10) de mayo de 2025
CONTRATISTA:	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
NIT	800010866-6
ORDEN DE SERVICIO:	202400057-1
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el veintinueve (29) de mayo de 2024
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/L (\$207.512.905) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL 1	Adicionar: Un valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$17.824.678) IVA incluido.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$225.337.583) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el veintinueve (29) de mayo de 2024.

La presente constituye la cláusula adicional No. 1 a la Orden de Servicio N° 1 del contrato marco 202400057, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO”, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A.** El 29 de enero de 2023, entre LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BUEN COMIENZO y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el contrato interadministrativo 4600096946 de 2023, con un plazo de duración de trescientos treinta y siete (337) días, contados a partir de inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 4

por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2023 y adicionar el valor del mismo en la suma de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$3.746.051.750) INCLUIDO IVA, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral del proyecto de seguridad de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo”.

- B.** El 22 de diciembre de 2023, entre LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BUEN COMIENZO y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación No1 para ampliar el plazo del contrato desde el 31 de diciembre de 2023 hasta el 15 de enero de 2024, es decir en 15 días calendario más y adicionar valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO pesos M/L (\$146.880.148) honorarios e IVA incluido., cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral del proyecto de seguridad de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo”.
- C.** El 15 de enero de 2024, entre LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BUEN COMIENZO y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación No2 para ampliar el plazo del contrato desde el 16 de enero de 2024 hasta el 29 de mayo de 2024, es decir en 135 días calendario más y adicionar el valor del mismo en la suma de MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$1.720.248.720) honorarios e IVA incluido, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral del proyecto de seguridad de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo”.
- D.** El 10 de mayo de 2023, entre la entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA se suscribió el contrato 202400057 de la Alianza 2024-1 cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”.
- E.** El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el contrato marco No. 202400057 y se firmó el acta de inicio.
- F.** El 10 de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 1 al contrato 202400057, con un plazo de ejecución hasta el 29 de mayo de 2024 y un valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/L (\$207.512.905) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600096946 DE 2023.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 4

G. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 27 de mayo de 2024, mediante escrito radicado No. 20240002917, la Supervisión del contrato No. 202400057 presentó la justificación para adicionar recursos de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$17.824.678) IVA incluido, en coherencia con la fecha de terminación del contrato interadministrativo 4600096946 DE 2023.

H. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	4600096946 de 2023
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250
Descripción del Recurso	Servicios de Seguridad (Guardas de seguridad)
Centro de costos	33213
Valor	\$17.824.678
Disponibilidad presupuestal	2024000421
Registro presupuestal	2024000566
Requerimiento N°	20241000227

I. A la fecha, con cargo al contrato No 202400057, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400057-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$ 207.512.905	11/05/2024
202400057-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$ 8.066.852.829	11/05/2024
Total		\$ 8.274.365.734	

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: adicionar recursos por DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$17.824.678) IVA incluido.

SEGUNDO: El aliado proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el contrato 202400057 toda vez que, con la presente clausula adicional a la orden de servicio, la base de las pólizas asciende a un total de **\$8.292.190.412**, para esto remitirá: oficio declarativo de póliza, comprobante de pago de cada póliza y la respectiva póliza. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 4

TERCERO: Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la presente cláusula adicional de la orden de servicio del acuerdo marco 202400057.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 27 de mayo de 2024.

ESU

ANGÉLICA MARIA LOPEZ GARCES
Subgerente de Servicios

ALIADO

ALBEIRO HENAO ZULUAGA
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro-Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General

Revisó: Claudia Rojas del Valle - Contratista - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Juan David Calderón - Auxiliar Administrativo - Unidad de Seguridad